

Oficio Nro. 839-2020-SCT-CNJ  
Quito, 05 de agosto del 2020

REF. CASO N° 1284-16-EP (recurso de casación Nro. 17751-2015-0454 Juicio Nro. 17751-2005-6411

Señor doctor:  
Hernán Salgado Pesantes  
**JUEZ DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**

De mis consideraciones:

Mediante correo electrónico remitido por el actuario abogado Samuel Rivadeneira Gallegos al que adjunta en PDF el caso No. 1284-16-EP, de fecha 04 de agosto de 2020, recibido el mismo día, mes y año, en el correo electrónico institucional de la doctora Ligia Mediavilla, Secretaria Relatora de la Sala Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia y comunica el auto dictado por su autoridad el 30 de julio del 2020 en cuya parte pertinente dice: *"(...) Notifíquese con el contenido de este auto y demanda respectiva a la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, a fin de que, en el plazo de diez días, presenten un informe debidamente motivado de descargo sobre los argumentos que fundamentan la demanda.(...)"*

Al respecto cúmpleme informar que el referido auto, no se puede poner en conocimiento de los doctores **Ana María Crespo Santos, Maritza Tatiana Pérez Valencia y José Luis Terán Suárez**, jueces nacionales respectivamente, que emitieron la sentencia de fecha 24 de mayo de 2016, a las 16h11, por cuanto han sido cesados de sus funciones por Resoluciones del Consejo de la Judicatura. En relación a la actuación de la doctora **Maritza Tatiana Pérez Valencia**, jueza que formo parte de la resolución de la cual también se requiere el mencionado informe, cumpla en indicar a usted que la dicha jueza ya no se encuentra en funciones por cuanto su separación se llevó a efecto en el proceso de depuración parcial de la Corte Nacional de Justicia contemplado en el artículo 182 de la Constitución de la República del Ecuador.

Señalo los siguientes correos electrónicos institucionales para futuras notificaciones:  
fernando.cohn@cortenacional.gob.ec;  
ligia.mediavilla@cortenacional.gob.ec; y, carolina.roman@cortenacional.gob.ec

Con mis sentimientos de consideración y estima,

F.why

Dr. Fernando Antonio Cohn Zurita  
Presidente de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte  
Nacional de Justicia

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy...	13 AGO 2020
..... a las .....	13:00
Por .....	R.H.
Anexos .....	
..... FIRMA RESPONSABLE	